

NORMATIVA DE LAS RESERVAS FIJAS

- 1. Las instalaciones que se pueden reservar son las siguientes:
 - Musakola: cancha, pistas de tenis y padel.
 - Antoña: cancha, frontones y el squash.
 - Iturripe: frontones, pista de tenis y campos exteriores.
 - Uarkape: frontón y rebotillos.
 - Mojategi: campos de futbol y rugby.
- 2. Para las reservas de las instalaciones se tendrá que entregar cuatrimestralmente la hoja de solicitud de reservas fijas. El plazo de entrega se avisará mediante notas de prensa y carteles informativos. De esta manera, cada año se dividirá en las siguientes fracciones:
 - o Enero, febrero, marzo y abril
 - o Mayo, junio, julio y septiembre
 - o Octubre, noviembre y diciembre

En agosto se anulan todas las reservas

- 3. Cada responsable de grupo tendrá que entregar rellenada la hoja de solicitud de reservas fijas en las oficinas de AUKEA, con sus datos personales y miembros del grupo.
- Todos los miembros 3.1 del grupo tienen que ser obligatoriamente abonados. bien del "Abono del polideportivo" o del "Abono plus" (el "abono de piscina" no es válido).
- 3.2 Personas mínimas para la reserva de instalaciones:



- o Cancha: 10 personas
- Frontones, squash, pistas de tenis y padel: 2personas (tienen prioridad los de 4 personas)
- Campos de futbol y rugby: 20 personas
- 4. El sorteo se aplicará en casos de coincidencias y sólo si fuera necesario.
- 5. Cada abonado sólo podrá está inscrito en una reserva.
- 6. Las reservas de las horas que queden libres se guardarán para las reservas puntuales de l@s usuari@s. Quienes estén inscritos en una reserva fija, para realizar una reserva puntual en el día de la reserva fija, sólo podrán hacerlo el mismo día.
- 7. Los mancomunados (excepto los de Arrasate) no podrán constar inscritos en ninguna reserva fija.
- 8. La no utilización de la instalación objeto de reserva sin previo aviso, conllevará la anulación automática de la reserva.
- 9. La Dirección de AUKEA determinará cuándo una instalación se encuentra en estado impracticable o peligroso para la integridad física de los practicantes.
- 10. AUKEA se reserva el derecho de limitar el uso de horarios o instalaciones como por ejemplo: entrenamientos, cursillos, campeonatos, reservas y competiciones.

AUKEA



